



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL LABORAL**

DONOSO CORTÉS, 65. 3.ª PLANTA
TEL.FNO. 394 63 89
28015 MADRID

**Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa
de la Universidad Complutense de Madrid
celebrado el día 21 de junio de 2011.**

RELACIÓN DE ASISTENTES:

CCOO

Susana Menéndez Muñoz
María Antonia López Valles
Abigaíl Rodríguez Martín
Juan Manuel Laredo López
Carlos Alberto Ramos García
Natalio Ramos Montero
Raúl Díaz Santiago

CSIT-UP

María Esther Quiñones Fernández
Ana María Vicente Montaña
Julia Quintero Barbero
José María Mirones Estrader (delegado)

UGT

Olga Martín Gavilán
Susana Alba Romero
Álvaro López Sánchez
José Ángel Peño Velasco

CSIF

Francisco Martínez Minaya
Carlos Bogas de Mingo

GTIP

Ana Mercedes Trujillo Larios
Antonio Hernando Valdeita

CIPAS

José Eulogio Ferrete de la Torre
Nuria Olivar Plaza
Angel L. López Jorge (delegado)

CTP

Honorio González López

AUSENTES:

Julio Arranz de Frutos (CC.OO)
José Javier Mediavilla Sarrasín (CSIT-UP)

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid, reunidos en la 3ª planta del núm. 65 de la calle Donoso Cortés de Madrid, los miembros del Comité de Empresa y delegados sindicales señalados al margen y siendo las 10:30 horas del día 21 de junio de 2011 da comienzo el Pleno Ordinario, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las actas pendientes, si procede.
2. Resumen de las comisiones de trabajo.
3. Convocatoria de Asamblea de trabajadores.
4. Ruegos y preguntas.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL LABORAL**

DONOSO CORTÉS, 65. 3.ª PLANTA
TEL.FNO. 394 63 89
28015 MADRID

**Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa
de la Universidad Complutense de Madrid
celebrado el día 21 de junio de 2011.**

1.- Aprobación de las actas pendientes, si procede.

Quedan aprobadas las actas del Pleno Ordinario y Extraordinario de fecha 24 de Mayo de 2011.

2.- Resumen de las comisiones de trabajo.

Tras la toma de posesión del nuevo Equipo Rectoral el pasado 3 de junio las distintas comisiones están trabajando en recabar la información ocultada por el anterior equipo para abrir las mesas de negociación con la Universidad.

Se acuerda por unanimidad establecer un protocolo eficaz que permita denunciar de forma inmediata los contratos sellados no conforme por parte de la Comisión de Personal.

3.- Convocatoria de Asamblea de trabajadores.

Se acuerda retrasar la convocatoria de Asamblea hasta conocer la política de personal del nuevo Equipo Rectoral.

4.- Ruegos y preguntas.

CSIT-UP manifiesta que el pasado 1 de Junio pasaron por el Registro General de la UCM un Voto Particular para su inclusión en el Acta del Pleno Ordinario del 24 de mayo, por lo que su no inclusión podría calificarse como "falsificación de actas", pudiendo en este caso ser causa de sanción al responsable de la no inclusión.

El responsable de la no inclusión comenta:

1.- Que la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 27 de su capítulo II, referido a los Órganos Colegiados habilita a los miembros que discrepen de un acuerdo mayoritario para formular un voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas.

2.- Que el incumplimiento de dicho plazo ha sido el único motivo para la no inclusión de dicho Voto Particular.

3.- Que el acta ha sido aprobada sin ningún voto en contra y con la abstención de 4 de los 21 miembros del Comité de Empresa presentes.

Se da por concluido el Pleno Ordinario a las 12:00 horas.

Lo que firmo en Madrid a 21 de junio de 2011 para su publicación y difusión entre la plantilla de Personal Laboral de la Universidad Complutense de Madrid.

El Secretario

Vº Bº Presidenta

Fdo.: Raúl Díaz Santiago

Fdo.: María Antonia López Valles